

ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y seis días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de Servicios Integrados S.I. Patricio Tinajero Cía. Ltda., ubicadas en la calle Catalina Aldaz y Portugal esquina, edificio La Suiza, se reúne la junta ordinaria de la **COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRADOS S.I. PATRICIO TINAJERO CÍA. LTDA.**

Asisten a la junta las siguientes socias:

María Beatriz Tinajero Álvarez, propietaria de 5.000 participaciones, representada por la Sra. Lola Beatriz Alvarez Jarrín, en su calidad de apoderada y la señora María Patricia Tinajero Álvarez, propietaria de 88.750 participaciones, representada por la Dra. Dana Abad Arévalo, en su calidad de apoderada, ambas partes presentan los documentos habilitantes para participar y actuar en la junta.

En vista de que se encuentra presente el 75% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que ha asistido atendiendo la convocatoria del 16 de marzo de 2016, cuya copia se agrega para constancia, se da por instalada la presente Junta Ordinaria de Socias, sin contar con la presencia de la señora María Elena Heredia, propietaria de 31.250 participaciones

Se designa como Presidente de la Junta a la Dra. Dana Abad, quien declara instalada la sesión con la presencia del 75% del capital social, actuando como Secretaria la Lola Beatriz Alvarez Jarrin.

En tal virtud, la Presidenta da lectura al orden del día:

UNO. Conocimiento y aprobación del balance general y los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

DOS. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerente correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

TRES. Resolución respecto de la pérdida acumulada del ejercicio del año 2016 y los años anteriores.

Antes de iniciar la sesión las socias dejan constancia de que por unanimidad se decide que la junta de socias no sea grabada, como dispone la correspondiente disposición contenida en el Registro Oficial No 371 de noviembre del 2014.

De conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, y no habiendo objeción se procede a revisar el primer punto del orden del día.

UNO. Conocimiento y aprobación del balance general y los estados financieros correspondientes al año 2016.

Analizados los balances así como los estados financieros, la Junta por unanimidad resuelve aprobarlos con el 75% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Interviene la Dra. Dana Abad en representación de la señora María Patricia Tinajero Álvarez quien insiste que se actué con mayor diligencia para terminar con el proceso de disolución de la empresa.

La Presidenta pone a consideración el segundo punto del orden del día, disponiendo a la Secretaría ad-hoc que dé lectura al mismo.

Toma la palabra la Dra. Abad, quien manifiesta que del balance y los estados financieros correspondientes al año 2016, se establece que la compañía presenta una pérdida acumulada de \$ 69.877,75 (sesenta y nueve mil ochocientos setenta y siete dólares americanos con 75 centavos). A pesar de ser el cuarto año consecutivo de pérdidas la empresa no ha podido solicitar su liquidación en la Superintendencia de Compañías por mantener litigios pendientes que involucran bienes de la compañía. Se intentará cristalizar el objetivo en este año. Del resultado que se desprende se seguirá con el proceso de liquidación aprobado en la junta ordinaria del 24 de enero del 2014.

DOS. Conocimiento y aprobación del informe de la Gerente correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Toma la palabra la Dra. Dana Abad Arévalo, quien da lectura al informe de la Gerente correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016, haciendo conocer a las socias la actividad que ha tenido la compañía durante el año anterior, mismo que se agrega como anexo a esta acta.

Efectuadas las explicaciones de rigor, las concurrentes por unanimidad, aprueban en todas sus partes el informe presentado por la Gerente de la compañía.

Tratado que ha sido el segundo punto del orden del día se pone a consideración el siguiente punto a tratar.

TRES. Resolución respecto de la pérdida acumulada del ejercicio del año 2016 y los años anteriores.

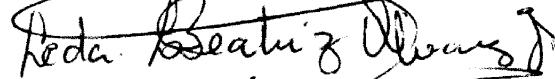
Se pide a la junta autorizar la absorción de la pérdida acumulada del año 2016 con la reserva de utilidades que se refleja en el balance 2015.

Sin perjuicio de que la Dra. Abad haya expuesto en forma verbal el informe de la gerencia, a través de Secretaría se da lectura al mismo, conforme lo ha resuelto la Junta en mayoría. Conocido y analizado el informe de la Gerente, éste es aprobado con el 75% del capital social.

Siendo las 10h45 minutos y no habiendo ningún otro punto que tratar, la Sra. Presidenta declara un receso para redactar el acta, dejando constancia de que formarán parte del expediente de esta junta los siguientes documentos:

- Nombramiento de Representante Legal
- Poder de la Sra. María Beatriz Tinajero Álvarez
- Poder de la Sra. María Patricia Tinajero Álvarez
- Copias de los Estados Financieros 2016
- Copia del Informe a la Gerencia 2016

A las 11h30 se reinstala la sección para dar lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones firmando las partes en constancia de la concurrencia del 75% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. A continuación la señora Presidenta declara clausurada la sesión.



Sra. Lola Beatriz Álvarez Jarrín
Secretaria de la Junta
En representación de la socia
María Beatriz Tinajero Álvarez



Dra. Dana Abad
Presidenta de la Junta
En representación de la socia
María Patricia Tinajero Álvarez